

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, SIENDO LAS 8:30 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO "SAPAS", CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CALLE CARRILLO PUERTO NUMERO 15 DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de presentes y verificación de Quórum Legal.-----
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.-----
3. 8:30 Observaciones al Reglamento del SAPAS.-----
4. Asuntos de Dirección General.-----
 - Solicitud de Autorización de Estudio para el Colector Poniente, con los lineamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.-----
5. Asuntos Jurídicos.-----
 - Solicitud de acuerdo para determinar adeudo de adolescente por robo calificado.-----
 - Asunto de Gerardo Torres.-----
6. Solicitud de Factibilidad de:-----
 - San Agustín de las Flores.-----
 - Buenavilla (antes la Perla).-----
 - Casa del Maestro Jubilado.-----
 - Hotel Hotsson.-----
 - Carnitas el Ricas II.-----
7. Medios de Comunicación.-----
8. Asuntos Generales.-----

1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.- En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 08:30 A.M., se da inicio a la Sesión Ordinaria, presidiendo la misma el **Ing. Rogelio Torres García**, a continuación solicita la aprobación de la orden del día, misma que es aprobada por unanimidad, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:-----

1.- ING. ROGELIO TORRES GARCIA. 2.- ING. JORGE ALFONSO GARCIA PALOMARES. 3.- ING. FLOR DE MARIA GUERRERO TOLEDO. 4.- C.P. VANESSA ARIADNA MEZA ORTEGA. 5.- ING. OCTAVIO MANUEL MORENO OLIVA. 6.- ERIC VALDEZ AVILA. 7.- MVZ. MELCHOR VÁZQUEZ MÉNDEZ. 8.- ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE. 9.- ING. JOSE LUIS ALONSO GASCA.-----

2.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Directivo, da lectura al breve resumen de la Sesión anterior, hecho lo anterior, somete a consideración que no queda pendiente tema alguno por considerar, estando de acuerdo por los que estuvieron presentes en dicha sesión, se procede a la firma de ella.-----

3.- Revisiones a la Propuesta del Nuevo Reglamento del Sistema de Agua Potable.-----

Atendiendo este punto, procede el Lic. Alberto Mercado conjuntamente con los presentes a dar seguimiento a la revisión del artículo 50 al 100, por lo anterior y una vez realizadas las observaciones pertinentes, se da por concluido este punto, precisando que se continuara con los demás artículos en la próxima sesión.-----

4.- Asuntos de Dirección General-----

Bajo el la ficha informativa y solicitud presentada por la Dirección General, de contar con un estudio completo que responda a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y cumplir con el compromiso de que se entregue en el transcurso de la semana, se somete al pleno de este Consejo Directivo, la probación de realizar un nuevo estudio de impacto costo-beneficio considerando las alternativas de despachos calificados a sugerencia de la parte revisora para no perder los recursos asignados al proyecto, del cual tendrá un costo de \$104,400.00.-----

Acuerdo: Por lo anterior, el Consejo Directivo autorizó por mayoría calificada se realice el estudio complementario de costo-beneficio para el proyecto de Colector Poniente II.-----

5.- Asuntos Jurídicos. -----

Siguiendo con el orden del día se procede a dar seguimiento con los siguientes puntos: -
Solicitud de acuerdo para determinar el adeudo del adolescente, por robo calificado.
Se pone a consideración de los integrantes de éste consejo, que de acuerdo a la sentencia del expediente 055/2012, en donde se determinó la reparación del daño por parte del sentenciado adolescente por la cantidad de \$45,800.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.), y bajo las cuales la cantidad ya ha sido cubierta mediante el pago de la compañía asegurador y pago de lo recuperado por el MP, bajo lo anterior, el daño sufrido en el patrimonio del SAPAS, ha sido recuperado, y siendo aun así se siguió la causa penal en contra del presunto responsable, de acuerdo a la determinación del Juez Penal, se dictó la sentencia de culpabilidad y responsabilidad por el pago de la reparación del daño, así mismo, y en base lo anterior, se llevó a cabo un estudio socioeconómico, mismo que se anexa y se pone a la vista de los integrantes del Consejo para referencia, estudio que determina los ingresos del responsable y lo que podría tener de ingreso para su pago, pero resulto el mismo que no tiene ingresos, es adolescente y depende de sus padres los cuales de la misma manera no tienen ingresos suficientes para la deuda respectiva, y que siendo así, se pone a consideración de éste Consejo, la oportunidad de determinar lo aplicable con lo informado por el departamento Jurídico del SAPAS:-----

Acuerdo: Una vez que ya fue recuperado el patrimonio sustraído ilegalmente a través del pago de la compañía aseguradora El Potosí y el pago de recuperación de la Agencia IV del Ministerio Público de esta Ciudad, acreditándose con los dos depósitos a la cuenta número 0447726457 de Bancomer, propiedad del SAPAS, este Consejo Directivo por unanimidad de votos determino no ejecutar el cobro al adolescente, toda vez que carece de sustento económico para solventar dicha sentencia, sirviendo la presente, para que el departamento jurídico realice lo concerniente y con ello se cierre el respectivo expediente, no sin dejar a un lado la responsabilidad de éste Organismo y del Consejo que actúa para la recuperación y cuidado del patrimonio que constituye el SAPAS. -----

Asunto de Gerardo Torres. -----

En uso de la voz, la Lic. Leticia Elizondo encargada del Departamento Jurídico, procede a informar las gestiones legales que se han realizado al expediente del C. Ing. Gerardo Torres García, de las cuales se informa que se han tenido cuatro reuniones conciliatorias ante la JULCA, iniciando la primera en fecha 22 de agosto, la segunda en fecha 06 de septiembre, la tercera en fecha 26 de septiembre, una cuarta reunión en fecha 03 de octubre, y se agenda una quinta reunión para el 09 de octubre del año en curso, con la finalidad de determinar el monto total a efectuarse a favor del Ing. Gerardo Torres García, información que será proporcionada al Consejo Directivo en la próxima reunión.-----

6.- Solicitudes de Factibilidad de Servicios. -----

De acuerdo al informe del Comité de Incorporaciones y en análisis a las fichas técnicas de algunos predios, el Ing. Rogelio Torres somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación o en su caso la negación de las solicitudes de factibilidad de los siguientes predios: San Agustín de las Flores, Buenavilla (antes la Perla), Casa del Maestro Jubilado, Hotel Hotsson y Carnitas el Ricas II. -----

Acuerdo: El Consejo Directivo determinó por unanimidad de votos, negar constancia de factibilidad de servicios para un Desarrollo Habitacional en San Agustín de las Flores. - -

Acuerdo: El Consejo Directivo determinó por unanimidad de votos, aprobar Constancia de Factibilidad de Servicios a favor de la empresa LUXMA, para el desarrollo habitacional Buenavilla ubicado en carretera Silao-Trejo. -----

Acuerdo: El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos, negar constancia de factibilidad de servicios del predio denominado "Casa del Maestro Jubilado". -----

Acuerdo: El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos, otorgar constancia de factibilidad de servicios al Hotel Hotsson. -----

Acuerdo: El Consejo Directivo determino por unanimidad de votos, negar constancia de factibilidad de servicios del establecimiento de comida denominado "Carnitas el Ricas II". -----

7.- Medios de Comunicación. -----

Con base al tema de medios de comunicación y a las notas publicadas en el transcurso de esta semana se publico la siguiente: -----

*Negociación que se tuvo con el líder del MIR, que buscaban se les respetara una cuota fija que habían obtenido desde el año del 1988, de lo cual se llevo a un acuerdo entre los manifestantes con la Dirección General, con la intención de regular la cuota y adeudos de algunas cuentas morosas. -----

8.- Asuntos Generales.-----

PRIMERO.- Se informa que se recibió un email de la Dirección de Desarrollo Urbano para dar a conocer la situación del Fraccionamiento “**Los Pinavetes**” ante dicha Dirección, por lo que y con base a la visita en campo realizada por el Ing. Refugio, este informa que encontró cuatro calles en donde se conectaron drenajes con dimensión de 8” situación no autorizada en el proyecto, por lo que la Dirección General enviara requerimientos a los Desarrolladores para que se apeguen a lo establecido por el Organismo Operador.-----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las 14:45 hrs. del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----
